



**ADENDA N° 08**

**Por la cual, se modifica plazo para la publicación de lista de elegibles y de adjudicados al cronograma establecido en el Artículo 9 de la Resolución 511 de 2019 Numeral 7 y del Numeral 8 de la “Convocatoria para otorgamiento de créditos educativos condonables para educación superior de la población afrometense para segundo semestre del 2019”**

**LA DIRECTORA DEL FONDO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR “FSES”, de acuerdo a la competencia otorgada por el Artículo 8° de la Resolución 404 de 2017 (Manual de Crédito Educativo) y conforme el Artículo 18 de la Resolución 511 de 2019 (términos y Condiciones de la convocatoria), dispone dentro de la presente Convocatoria:**

**Modifíquese el plazo en las fechas del cronograma establecido en el Artículo 9 de la Resolución 511 de 2019, Numeral 7 y el Numeral 8 de la “Convocatoria para otorgamiento de créditos educativos condonables para educación superior de la población afrometense para segundo semestre del 2019”**

La modificación del mencionado plazo, obedece a la verificación de la documentación de cada uno de los postulantes para emitir la respectiva lista de elegibles, el cual quedara así:

| <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>FECHA</b>              |
|--|---------------------------|
| <b>7.</b> Publicación de lista de elegibles y de adjudicados | 28 de Agosto de 2019      |
| <b>8.</b> Legalización de Créditos                           | 29 y 30 de Agosto de 2019 |

En todo caso, la presente adenda hace parte integral de la **convocatoria para otorgamiento de créditos educativos condonables para educación superior de la población afrometense**”, contenida en la Resolución No. 511 de 2019, así como de la reglamentación que rige la convocatoria y demás documentos anexos.

Con la presente decisión no se vulnera derecho alguno a los aspirantes; los demás aspectos, de la convocatoria no modificados por la presente Adenda quedan vigentes.

Se expide en la ciudad de Villavicencio a los, veintiséis (26) días del mes de Agosto de Dos Mil Diecinueve (2019).

**ORIGINAL FIRMADO  
SOBEIDA RAMIREZ TOVAR**

Directora Fondo Social para la Educación Superior